



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

**208477**

*Anuncio aprobación inicial ordenanza municipal de uso de las instalaciones del centro Lloseta Emprèn*

Se hace público para el general conocimiento que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, fecha 26-05-2021, se aprobó inicialmente la ordenanza municipal de uso de las instalaciones del centro Lloseta Emprèn .

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del pleno de la corporación.

Lloseta, en el día de la firma electrónica (27 de mayo de 2021)

**El alcalde**

José María Muñoz Pérez

